

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**CITY GOLD&VILLOTA COMERCIALIZADORA S.A.**

En calidad de Comisario de la Compañía **CITY GOLD&VILLOTA COMERCIALIZADORA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cumpíeme informales que he examinado los Estados Financieros y sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2017

La Superintendencia de compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para su preparación y presentación obligatoria de Estados Financieros para el año 2017. La compañía **CITY GOLD&VILLOTA COMERCIALIZADORA S.A.** no presenta los Estados Financieros en NIIF Pymes debido a que la empresa aún no cumple la hipótesis de negocio en marcha establecida en el párrafo 3.8 de la sección 3 de las NIIF PYMES. Los Estados Financieros han sido elaborados sólo con el Capital Social de la compañía.

La compañía presenta Activos por USD\$ 800,00 representado por Efectivo y sus equivalentes y el Patrimonio por su Capital Social por US\$ 800,00 el mismo que consiste en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. No genero ni ingresos ni gastos, no ha tenido movimientos operativos este año.

En mi opinión, los Estados Financieros de **CITY GOLD&VILLOTA COMERCIALIZADORA S.A.**, presentan razonablemente sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General de Socios.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
**JUAN OROZCO OROZCO**

Guayaquil, marzo 15 del 2018